

Logo Colegio.

Fecha (...)

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL

(A continuación, se entregan sugerencia para el registro de acciones deberán ser adaptadas de acuerdo a la organización del colegio, su reglamento interno, protocolo DEC e individualidad e intereses del estudiante contenidas en el PDEC. Por tanto, se puede adicionar o restringir acciones)

En virtud de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, y con el fin de abordar situaciones de desregulación emocional y/o conductual de manera efectiva y respetuosa, se establece las siguientes acciones coordinadas entre los distintos actores educativos y familia.

1. Identificación del estudiante

Nombre	
Edad y Curso	
Apoderado/a	
Jefatura de Curso.	

2. Acuerdos de Convivencia.

Ante la detección de desregulación emocional o conductual, se implementarán estrategias de intervención temprana, que incluyen técnicas de regulación emocional y conductual adaptadas a las necesidades del/la estudiante. Tales como: *(Algunos ejemplos que se deben adaptar a la situación de cada estudiante. Estas acciones también se encuentran contenidas en el PDEC y deben ser conocidas por el personal educativo en contacto con el estudiante)*

- a. Las instrucciones dirigidas al estudiante deberán ser otorgadas de manera cercana procurando establecer contacto a su misma altura en pos de la atención y comprensión.
- b. Para evitar desregulaciones emocionales o conductuales es fundamental anticipar al estudiante. Antes de tomar una decisión, se deberá hablar con él para que esté en conocimiento que, si persiste un determinado comportamiento, el profesora/a procederá de acuerdo a las normas de convivencia consistentes en....
- c. Durante la comunicación con el estudiante se recomienda utilizar un tono neutro que transmita calma y serenidad, favoreciendo un ambiente propicio para la regulación emocional.
- d. Se promoverá la participación activa del estudiante en actividades de aula, brindando oportunidades para involucrarse y contribuir al proceso de manera significativa.
- e. Utilizar refuerzos positivos en todo momento para reconocer y premiar logros y esfuerzos del estudiante, a fin de fortalecer su autoestima y motivación.

- f. Se autorizará al estudiante a tomar pausas activas si lo necesita, permitiéndole gestionar su propio bienestar emocional y físico durante el desarrollo de actividades, lo que incluye salidas del aula en caso de ser necesario.
- g. Se incentivará que el estudiante participe en actividades de aula junto a sus compañeros, promoviendo la inclusión y el trabajo colaborativo
- h. Xxxxxx
- i. Xxxxxx
- j. Xxxxx

3. **Intervenciones del personal del colegio.** (¿Cómo *intervendrá cada actor educativo?*)

- a. Intervención de profesor/a jefe o asignatura

(.....)

- b. Intervención de equipo PIE o psicoeducativo

(....)

- c. Intervención de Inspectora de Ciclo /Equipo de Convivencia Escolar (u otro de acuerdo a organización del colegio)

Si los apoyos anteriores no han logrado la regulación emocional y/o conductual la (...) *intervendrá* durante un lapso de 5 a 10 minutos con el objetivo de brindar contención al estudiante facilitar su retorno al estado de regulación.

Si dichas estrategias no dan resultado, se tomará la decisión de contactar al apoderado y requerir su apoyo.

- d. Comunicación con apoderado.

Si las estrategias anteriormente implementadas no logran el efecto deseado, se procederá a informar al apoderado para que apoye en la regulación del estudiante desde su entorno familiar (*no para el retiro de estudiante*)

Siempre se mantendrá una comunicación abierta y colaborativa familia-colegio, procurando que la familia participe activamente en las intervenciones y seguimiento del estudiante.

Se solicitará un informe médico especialista de forma periódica, el cual proponga estrategias para regular al estudiante e indique cuales han sido las asistencias recomendadas por el profesional de salud para el resguardo de manera integral al estudiante y comunidad escolar.

4. **Registro y Comunicación**

- a. Bitácora. Se especificará detalladamente la situación de desregulación en bitácora escolar, especificando acciones tomadas y resultados obtenidos.

- b. Plataforma digital (*si existe en cada colegio*) para mantener seguimiento de la situación y coordinar acciones entre actores educativos.

- c. Comunicación con apoderado/a. Se informará lo ocurrido (por correo, teléfono, o verbalmente de acuerdo a realidad particular). Si la situación es recurrente, debe informarse formalmente (*correo, agenda, u otro de acuerdo a organización del colegio*).

- d. Jefatura de Curso. Se centrará la información y coordinación con la jefatura de curso, quien será la encargada de mantener una comunicación fluida y efectiva con el resto del equipo docente y con la familia del estudiante.

- e. Especialistas externos. Se debe mantener comunicación periódica (on online o presencial) con (...) y especialistas externos para en conjunto determinar nuevas estrategias cuyo objetivo sea fortalecer el bienestar emocional del estudiante.

Firmas

<i>Apoderado</i>	<i>Jefatura Curso</i>	<i>Representante PIE</i>	<i>Otra persona presente</i>	<i>Estudiante (si fuera posible y pertinente)</i>
------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------------	---